

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de a le de 1993.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de

Administración a:

Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1530/92 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 22.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente", para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia
sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación
(art.34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese .-

GICARDO LEVENTE EL

TRACTURE OF THE LA WARRIES